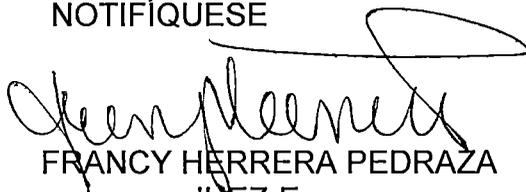


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Ref. sucesión 2022-00039

Para los fines pertinentes téngase en cuenta que por auto del veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022) se autorizó el retiro de la demanda y sus anexos por petición del apoderado de los interesados, en atención a que no se habían surtido las notificaciones a los interesados dentro de la presente causa mortuoria.

NOTIFÍQUESE



FRANCY HERRERA PEDRAZA
JUEZ-E